

33. ACCIONES PROGRAMADAS PARA: LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR, EL DESARROLLO DEL PLAN DE CONVIVENCIA Y LA PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO Y ABANDONO ESCOLAR

1. Mejora del rendimiento escolar:

Las acciones programadas para la mejora del rendimiento escolar necesitan de la implicación y colaboración de todos los sectores que inciden en la educación del alumnado. Tendrán tres líneas de actuación: el centro y el profesorado, alumnado y la familia.

a) El centro y el profesorado:

El profesorado tiene que estar bien organizado y las clases adecuadamente estructuradas y desarrolladas, adaptadas a las características y necesidades del alumnado.

1. Control y revisión diaria de los deberes:
2. Coordinación entre profesores para repartir la carga de deberes.
3. Reflexionar sobre qué tareas deben realizar los alumnos en casa.
4. Tareas según niveles de los alumnos propiciando situaciones de éxito.
5. Utilizar el refuerzo positivo ante las tareas.
6. Plantear y provocar el sentido crítico con preguntas a los alumnos y alumnas.
7. Dar tareas por adelantado para que el alumno planifique su tiempo extraescolar y primar la puntualidad en la presentación.
8. Control de la asistencia a clase e información de las ausencias lo más inmediatamente posible a la jefatura de estudios.
9. Regular fechas de exámenes para evitar la acumulación en un día.
10. Concretarles a los alumnos qué se va a preguntar para el día siguiente o para el control.
11. Emplear metodología didáctica acorde con los contenidos a enseñar y los instrumentos adecuados para poder llevar a cabo una justa evaluación.
12. Marcar deberes cooperativos. El alumno aporta al grupo su trabajo, que estará vinculado al trabajo final de todos, con niveles de repercusión individual y colectiva.

13. Evitar ideas preconcebidas sobre el alumnado.
14. Generar en el alumno la percepción de ser atendido por el profesor y comprendido.
15. El Tutor recabará información sobre el esfuerzo que el alumno hace y se lo comunicará al mismo.
16. Promover hacia el alumno una cultura de éxito personal en los aprendizajes de la materia.
17. Clarificar los criterios de calificación y de ponderación de deberes, trabajos, participación y exámenes en las notas parciales
18. Desarrollar el Plan de Atención a la Diversidad.
19. Llevar a la práctica el Plan de Acción Tutorial.
20. Fomentar el uso educativo de las TIC.
21. Fomentar la lectura y el uso de la biblioteca escolar.
22. Desarrollar el Plan de Actividades Complementarias/Extraescolares.
23. Uso de la agenda como medio de información escuela- familias.

b) Alumnado:

1. Obligación de anotar las tareas y deberes pendientes, en la agenda o donde el profesorado estime oportuno.
2. Repaso diario en casa del trabajo y temas vistos en el aula. Preparación de los controles o materias a evaluar.
3. Preparar preguntas para el profesorado.
4. Control del calendario de exámenes.
5. Obligatoriedad de la asistencia a clase.
6. Recibir técnicas de estudio de las materias cursadas.
7. Tener una planificación y un orden a la hora de realizar las cosas, y de mantenerlo.

c) Las familias:

1. Recibir información a través de la agenda y revisarla.
2. Fomentar el trabajo en casa y los hábitos de estudio: planificar la tarea y el tiempo, que el alumnado tenga un lugar adecuado para estudiar,...
3. Tener conciencia de las capacidades del niño o la niña y exigirle de acuerdo con sus posibilidades, motivando y valorando los progresos, fomentando el gusto por el trabajo bien hecho.
4. Favorecer una educación integral, repartiendo el tiempo de actividades escolares y extraescolares.
5. Educar en valores: hábitos de salud (higiénicos, de descanso, alimenticios,...), seguridad vial (actuar como peatón,...).

2. Estrategias para favorecer el plan de convivencia.

En este apartado daremos a conocer aquellas estrategias y medidas a aplicar en el centro para prevenir, detectar, regular y resolver los conflictos que se puedan dar en el seno de la comunidad educativa. El equipo de convivencia será el encargado de dinamizar y coordinar todas aquellas iniciativas que promuevan dicho plan. Citando unos de los principios del Decreto 114/211 del 11 de mayo en su artículo 3, Principio generales, la Ley establece *“La educación en el ejercicio de valores que favorezcan la responsabilidad, la tolerancia, la igualdad y el respeto”*. Así como en su artículo 53, la Ley constituye *“El tratamiento de los conflictos de convivencia mediante los procedimientos establecidos (...) garantizando los principios de oportunidad, intervención mínima, proporcionalidad y superior interés del menor en sus actuaciones”*.

**Desarrollo comité de mediación escolar para la resolución de conflictos:
“Mediación entre iguales”**

Tiene como finalidad formar un comité de alumnado, profesorado y familias, con un espacio para trabajar valores propios de una cultura de convivencia democrática. Desde

nuestro centro, consideramos la convivencia como un fin educativo a trabajar. Es un objetivo formativo en sí mismo y fundamental en todo proceso educativo. Dicho comité se encargará de la resolución de los conflictos que se den en el centro, fomentando el diálogo, la empatía, el entendimiento y la escucha activa, a través de diferentes actividades para la consecución de la mejora de la convivencia. En esta línea de acción estarán ubicados los mediadores y mediadoras encargadas de la mediación entre iguales.

El desarrollo del comité de mediación escolar para la resolución de conflictos, es un eje central para la regulación y coordinación de la convivencia en el centro, por lo que el colegio dispondrá de un aula de convivencia donde se pueda reunir el comité, donde se lleven a cabo las mediaciones entre iguales y donde se trabaje a nivel individualizado con el alumnado, las normas y límites, que favorezcan la convivencia pacífica en el centro.

Para el desarrollo de esta línea de acción, ha sido necesaria la realización de un proceso de formación en mediación horizontal con el alumnado (mediación entre iguales). La finalidad de la misma, es la formación de un comité de alumnos y alumnas de 5º curso.

En la formación con el alumnado se ha trabajado: el uso del diálogo como alternativa a otras posibles respuestas menos constructivas y negativas ante los conflictos, como son las de agresión y violencia o las de huida o sumisión. Así también se ha trabajado la empatía, cuando surge el conflicto el alumnado de la mediación entre iguales, debe aprender a poner a las partes enfrentadas en el lugar del otro, es decir, que desarrollen el entendimiento mutuo para poder resolver o transformar el conflicto, de manera que sea satisfactoria para los mediados.

Por ello, este comité serán el encargado de llevar un proceso de gestión de conflictos en el cual las personas enfrentadas se reúnen en presencia de un mediador o mediadora y, por medio del diálogo y la cooperación, buscan salidas al problema conjuntamente.

Cabe mencionar que se ha utilizado como referencia para la formación, el Modelo VIC de Rita Ojeda, ya que el mismo está teniendo gran trascendencia en diferentes centros de Gran Canaria.

Los objetivos

- Formar una red de mediación en acción (servicio de mediación).

- Desarrollar el proceso de mediación en el centro como vía de regulación de la convivencia y los conflictos, donde sea el propio alumnado quién intervenga en los conflictos.
- Fomentar la participación activa y responsable de los diferentes sectores de la comunidad educativa.
- Contribuir al desarrollo activo de la cultura de paz.

Educación para la cultura de paz y la no violencia

Esta línea de acción, es un programa de mediación escolar cuyo ámbito de intervención en el centro, es el aula. Consiste en fomentar los valores propios de una cultura democrática como la participación activa, derechos y deberes, normas democráticas y valores compartidos. Asimismo, es una estrategia que tiene como finalidad la mejora de la convivencia en el centro, fomentando en el alumnado la resolución pacífica de los conflictos, a través de actividades donde se trabaje el ejercicio de la tolerancia, la empatía, el respeto, la igualdad de oportunidades entre géneros, el diálogo, prevención de la violencia, la inteligencia emocional, etc.

Para ello se ha trabajado con infantil de 5 años, y todos los niveles de primaria. En función de la necesidad del alumnado, se han dedicado más o menos tiempo a las distintas clases.

La organización de contenidos llevada a cabo a través de diferentes actividades para la intervención en las aulas, ha sido:

- Compresión del conflicto.
- Comunicación abierta.
- Expresión de sentimiento y emociones.

Para este curso escolar, se ha planificado el trabajar con los diferentes contenidos que se detallan en este apartado, dando continuidad y coherencia a lo realizado el anterior año.

Dichos contenidos son:

- Habilidades de pensamiento.
- Participación activa.
- Convivencia pacífica.

Los objetivos de la intervención en las aulas, para la construcción de una cultura de paz, son los siguientes:

- Desarrollar la autoconfianza.
- Aprender a vivir en sociedad.
- Concienciar sobre la importancia de vivir en paz.
- Desarrollar una actitud de no violencia y discriminación.
- Aprender habilidades de comunicación, asertividad y empatía.
- Fomentar la creatividad y el pensamiento crítico.
- Favorecer el ejercicio de la tolerancia
- Controlar nuestros sentimientos y emociones.
- Aprender a tomar decisiones.

Servicio de apoyo idiomático para la integración de alumnado extranjero

Va destinado a alumnado de 3 a 12 años que no domine la lengua del país de acogida, con la finalidad de facilitar su integración en el mismo.

Creación del aula de convivencia

Esta línea de acción tiene como finalidad consolidar la convivencia en el centro, asignándole un lugar específico a la misma, donde se de cabida a la reflexión y el diálogo, contribuir a desarrollar actitudes cooperativas en toda la comunidad educativa, a través del encuentro, el intercambio de ideas y la participación conjunta.

En aula, se llevarán trabajos individualizados, para aquel alumnado, que en horario de recreo, por incumplimiento de alguna falta leve, no pueda salir al patio. Se trabajarán normas y límites, derechos y deberes del alumnado y valores necesarios para la construcción de una cultura democrática, fomentando la reflexión y las habilidades de pensamiento.

Así, en dicho espacio, se realizará la planificación para de las actividades del Plan de Convivencia. Estarán organizados los materiales de trabajo, las solicitudes de valoración

por parte de la comisión de convivencia, la solicitud de valoración por parte de la comisión de convivencia para la mediación entre iguales y las actas de la comisión de gestión de la convivencia de la mediación entre iguales.

Desde el equipo de convivencia, se elaborará un informe anual del trabajo realizado, incorporando un proceso de evaluación sobre el impacto del servicio en el centro. Puede ayudarse de las experiencias realizados por el profesorado, el equipo de convivencia, los alumnos y sus familias del comité de mediación para incorporar en él sus vivencias y las actividades realizadas para mejorar la convivencia en el centro. El informe debe darse a conocer a toda la comunidad educativa para su valoración.

Dinamización de bibliotecas

Tiene como finalidad la dinamización del Plan de Convivencia a través de la creación de espacios en el centro, la biblioteca y el recreo. En dicho espacio se han realizado talleres y juegos con la finalidad de trabajar educación en valores, normas de convivencia, habilidades sociales, género, interculturalidad,... es decir, los principios democráticos de convivencia. Así como también, se han desarrollado juegos tradicionales en el patio, dinámicas de distensión, juegos deportivos, etc.

Para el nuevo año escolar, se pretende consolidar una línea de acción para favorecer el Plan de Convivencia, iniciada al final del curso anterior. Se trata de la aplicación por parte del alumnado, de juegos y actividades en el recreo, coordinado por el comité de convivencia. Así, este grupo será el encargado de la dinamización de recreos. El alumnado encargado de ello será de 5º y 6º curso, estando divididos en el patio de infantil, en el de primaria de primer ciclo y otro grupo, en el patio de primaria de segundo y tercer ciclo. Cabe mencionar, dicha línea de acción, tiene como finalidad la asunción de responsabilidades por parte del alumnado en cuanto a la mejora de la convivencia del centro, dinamizando los espacios destinados para el intercambio cultural, fomentando así la interculturalidad.

3. *La prevención del absentismo y abandono escolar:*

Las faltas de asistencia reiteradas y sin justificar serán comunicadas a los Organismos competentes (Inspección, Servicios Sociales, Dirección General de Protección al Menor) para que adopten las medidas oportunas que garanticen el derecho de los niños-as a la Educación.

a) Acciones preventivas: acciones encaminadas a la detección precoz que evite las conductas absentistas:

1. En cada clase, el tutor/la tutora pasará lista diariamente y dejará constancia de la asistencia o no del alumnado en el parte de faltas del alumnado.
2. Los impresos para justificar las ausencias, el retraso y salida o entrada en horario lectivo se facilitarán en la Secretaría del Centro.
3. Al finalizar el mes, el tutor/la tutora entregará la lista de asistencia, que contiene las faltas y retrasos, con sus correspondientes justificaciones a la jefatura de estudios para su seguimiento. Cuando existan casos reiterados, comunicación inmediata a la jefatura de estudios.
4. Todos los datos serán introducidos por la auxiliar administrativa del centro en el programa PINCEL EKADE.
5. En la primera reunión del curso, los/as tutores/as informarán a los padres y las madres acerca del protocolo del absentismo escolar, sobre sus responsabilidades como padres y del procedimiento para la justificación de faltas. También se les informará sobre las consecuencias legales y el procedimiento a seguir en caso de inasistencia injustificada de sus hijos/as.
6. En sus respectivas clases, los/as tutores/as informarán al alumnado sobre el procedimiento para justificar las ausencias. También se trabajará con los/as niños/as acerca de la importancia de la asistencia regular a la escuela.

b) Control del absentismo:

Los partes de faltas del alumnado son mandados rigurosamente todos los meses al Ayuntamiento de Arrecife y, trimestralmente, a los servicios centrales de la consejería de educación.

Además todos los meses existe una coordinación del centro (directora y orientadora) con los Servicios Sociales de dicho ayuntamiento.